

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

**21774** *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Ebro sobre la convocatoria del levantamiento de Actas Previas a la Ocupación de los bienes afectados por la obra "Embalse de Mularroya = Proyecto 06/13 de construcción de la presa de Mularroya, azud de derivación y conducción de trasvase = Presa." Expediente número 1. Término municipal de Ricla (Zaragoza).*

Por la Ley 53/2002, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, fueron declaradas de urgente ejecución las obras de referencia, a los efectos previstos en el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En consecuencia, y en uso de las atribuciones que tiene conferidas la Presidencia de esta Confederación en Resolución de fecha 13 de marzo de 2017, ha tenido a bien convocar en los locales de la Alcaldía de Ricla (Zaragoza) el día 11 de mayo de 2017, en horario de 12,00 a 13,00 horas, a todos los propietarios afectados por el procedimiento, y que se expresan en la relación expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Ricla (Zaragoza), en la Secretaría General de Confederación Hidrográfica del Ebro – P.º Sagasta, n.º 24-28, de Zaragoza - y en el Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza, para que, sin perjuicio de trasladarse al terreno, si alguno así lo solicita, se proceda al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de las respectivas fincas.

A dicho acto, al que deberán asistir inexcusablemente el Representante y el Perito de la Administración, así como el Alcalde de Ricla (Zaragoza), o Concejal en quien delegue, podrán asistir los propietarios ejercitando los derechos que al efecto determina el mencionado art. 52, en su párrafo 3.º

Esta publicación, a tenor de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos que sean desconocidos y aquellos que se ignore su paradero.

Zaragoza, 24 de marzo de 2017.- La Secretaria General: María Dolores Pascual Vallés.- Rubricado.

ID: A170022330-1